



**2026**

# Encuentros Virtuales con Colaboradores Acreditados

Jornada 7

Asistencia Técnica

División de Supervisión, Evaluación y Gestión  
Departamento de Acreditación y Gestión de Colaboradores  
Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores





## Contenido

Introducción .....	3
Antecedentes de la Jornada .....	4
Preguntas y respuestas .....	5
a. Sobre la implementación .....	5
b. Sobre la participación.....	6



## Introducción

La distribución actual de la oferta programática del Servicio evidencia que, actualmente, más de un 97% de los proyectos de protección especializada son ejecutados por Colaboradores Acreditados, instituciones de la sociedad civil e instituciones públicas que desarrollan iniciativas tendientes a resguardar la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados o en manifiesto riesgo de vulneración.

Dada esta realidad, dichas instituciones han alcanzado un rol fundamental en la implementación de las políticas públicas destinadas a la protección especializada de la niñez y adolescencia, acumulando experiencia técnica y práctica esencial para el perfeccionamiento constante del sistema de protección. Este nivel de especialización se refleja igualmente en el ámbito administrativo, donde las distintas instituciones han implementado medidas, tanto internas como colaborativas, dirigidas no solo a cumplir con las normativas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, sino también a mejorar la calidad de la atención que brindan a los niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón, la planificación estratégica del Servicio de Protección, correspondiente al período 2023-2027, ha establecido como objetivo central el fortalecimiento de un **modelo de gestión de colaboradores** que facilite la generación de una dinámica de trabajo y cooperación continua entre el Servicio y las instituciones de la red, con foco en la mejora continua.

Este modelo releva la importancia de la articulación del conjunto de Colaboradores Acreditados mediante la instalación de **mecanismos de participación** de funcionamiento permanente, que contribuyan a reducir las brechas que existen entre el diseño e implementación de procesos críticos que inciden en la adecuada ejecución de las ofertas programáticas de protección especializada a niños, niñas y adolescentes, así como también posicionar a los Colaboradores Acreditados como referentes técnicos relevantes para retroalimentar, generar propuestas y contribuir al mejoramiento continuo de las definiciones institucionales, los procesos, procedimientos y lineamientos técnicos del Servicio de Protección.

En este marco, durante el año 2026, se da continuidad a la iniciativa “**Encuentros Virtuales con Colaboradores Acreditados**”, la cual tiene como finalidad transferir transversalmente a los equipos centrales de los Colaboradores Acreditados (Representantes Legales, Directores Ejecutivos, Referentes Técnicos Nacionales y Referentes Financieros-Administrativos si corresponde) mediante enfoques participativos, las directrices, lineamientos, ejes estratégicos y planes operativos de los diversos procesos técnicos, financieros y administrativos, vinculados a la ejecución de proyectos de protección especializada.



## Antecedentes de la Jornada

Los Encuentros Virtuales son organizados por la Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores y se desarrollan durante el primer semestre del año y están dirigidos a todas las instituciones de la red de Colaboradores Acreditados.

Para 2026, se han programado 9 jornadas de encuentros virtuales entre los meses de marzo a mayo, los que se desarrollarán de manera remota en las siguientes fechas:

Fecha		Tema
1	Martes 17/03	Procedimiento de Mantenimiento de requisitos de Acreditación para los Colaboradores Acreditados.
2	Martes 24/03	Procedimiento de Actualización de Antecedentes de Colaboradores Acreditados.
3	Martes 07/04	Supervisión Técnica
4	Martes 14/04	Supervisión Financiera y Administrativa -> Reagendada
5	Martes 21/04	Fiscalización
6	Martes 28/04	Diseño y Evaluación de Programas
7	Martes 05/05	Asistencia Técnica
8	Martes 15/05	Transferencia Técnica
9	Martes 26/05	Supervisión Financiera y Administrativa

Esta jornada cuenta con una primera parte expositiva, para pasar luego a una instancia de participación, en la cual el equipo expositor selecciona las preguntas más reiteradas para dar respuesta a ellas durante la jornada. Luego, se abre un espacio de preguntas con micrófono abierto para quienes estén interesados, las cuales también son abordadas en ese espacio.

La séptima sesión estuvo a cargo de la **Unidad de Asistencia Técnica** donde se abordaron el funcionamiento de la Unidad, los Circuitos de Protección Especializada y las Estrategias de Acompañamiento Reflexivo. Se desarrolló el 5 de mayo entre las 10:00 y 12:00 horas y participaron 195 personas.

Dado el alto volumen de preguntas recibidas durante la sesión, la Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores realiza una sistematización de las preguntas para que sean respondidas por el equipo a cargo de la jornada virtual, las cuales se exponen a continuación.



## Preguntas y respuestas

A continuación, se expone el listado de preguntas realizadas durante la jornada virtual, las que fueron sistematizadas y respondidas por el equipo de profesionales a cargo de esta instancia.

Estas se ajustaron, resumieron y agruparon en temas para ser respondidas de la mejor forma posible.

### a. Sobre la implementación

¿Este acompañamiento ARE es para la modalidad ambulatoria también como AFT?

*R: Sí, la Estrategia de Acompañamiento Reflexivo Especializado (ARE) también puede implementarse en modalidades ambulatorias, como AFT, ya que su propósito no se restringe a un tipo específico de proyecto, sino que busca fortalecer los procesos de acompañamiento técnico y reflexión sobre las prácticas de intervención en distintos contextos de protección especializada. En ese sentido, ARE resulta especialmente pertinente en modalidades ambulatorias, considerando la complejidad de las trayectorias de vida de los niños, niñas, adolescentes y familias atendidas, así como los desafíos que enfrentan cotidianamente los equipos en la toma de decisiones, el abordaje vincular y el impacto emocional del trabajo interventivo. La metodología puede adaptarse a las particularidades de cada modalidad, favoreciendo espacios de análisis técnico, construcción de aprendizajes compartidos, revisión crítica de las prácticas y cuidado de los equipos, elementos que son igualmente relevantes en programas AFT.*

¿Cuál es la diferencia del analista en el rol del ARE, y el supervisor reflexivo, y el supervisor técnico quien también entiendo acompaña los procesos del equipo?

*R: La diferencia principal entre estos roles está en el propósito del acompañamiento, el foco de análisis y el lugar desde donde se ejerce la función dentro del proceso de intervención. En el caso del analista de asistencia técnica que implementa ARE, su rol se orienta a generar procesos de reflexión técnica y aprendizaje junto a los equipos, promoviendo una revisión crítica de las prácticas, de las decisiones interventivas y del impacto emocional que el trabajo produce en quienes intervienen. No tiene un rol jerárquico ni de control sobre el equipo, sino más bien una función facilitadora y metodológica. Desde ARE, el acompañamiento busca abrir preguntas, ampliar comprensiones, favorecer análisis integrados y fortalecer capacidades técnicas de los equipos en un espacio protegido y colaborativo.*

*Por otra parte, el supervisor reflexivo comparte varios elementos con ARE, especialmente en cuanto a promover reflexión sobre las prácticas, vínculos e impacto emocional de la intervención. Sin embargo, suele estar más inserto en el funcionamiento cotidiano del programa y en el acompañamiento clínico/interventivo directo del equipo. Muchas veces su foco está más centrado en los casos, en la comprensión de dinámicas relacionales y en sostener procesos de elaboración emocional de los profesionales frente al trabajo. En tanto, el supervisor técnico tiene un rol más asociado al aseguramiento de la calidad técnica y al cumplimiento de orientaciones programáticas e institucionales. Su función incluye monitorear procesos, revisar coherencia técnica, orientar respecto de lineamientos, supervisar el desarrollo de las intervenciones y apoyar la toma de decisiones. Dependiendo del estilo de supervisión, puede incorporar componentes reflexivos, pero su función institucional incluye también elementos de conducción, evaluación y seguimiento técnico.*



¿Tiene el acompañamiento reflexivo una implicancia en el sistema de vuelta al servicio o es sólo para el programa puntual con el que se está trabajando?

*R: Sí, el acompañamiento reflexivo puede tener implicancias mucho más amplias que el programa puntual en el que se desarrolla. Aunque la metodología ARE se implementa con un equipo o proyecto específico, sus efectos y aprendizajes pueden impactar en distintos niveles del sistema de protección. En primer lugar, a nivel del programa, permite revisar prácticas, fortalecer criterios técnicos, mejorar la comprensión de las trayectorias de vida de los niños, niñas y adolescentes, y favorecer intervenciones más coherentes y sensibles al trauma y al contexto. Además, cuando estos procesos se sostienen en el tiempo, suelen generar información relevante sobre nudos críticos estructurales: brechas de oferta, dificultades de articulación interinstitucional, tensiones metodológicas, sobrecarga de equipos, problemas de coordinación con tribunales, salud, educación, residencias u otros actores.*

*En ese sentido, ARE no solo acompaña al equipo, sino que también puede transformarse en una fuente de aprendizaje institucional. Por eso, desde la lógica de asistencia técnica, el desafío no es únicamente trabajar sobre el "caso" o el "programa", sino también recoger comprensiones que permitan retroalimentar al Servicio y fortalecer la toma de decisiones a nivel territorial y nacional. Ahí se vincula con la gestión del conocimiento, donde la reflexión no queda encapsulada en el equipo, sino que puede aportar a ajustar estrategias, focalizar apoyos, identificar necesidades formativas o incluso tensionar prácticas institucionales instaladas. En otras palabras, ARE no busca solo "resolver dificultades" de un programa específico, sino contribuir progresivamente a construir una cultura institucional más reflexiva, articulada y centrada en la protección efectiva de niños, niñas y adolescentes.*

Este tipo de acompañamiento ARE, ¿es similar al rol que ejerce en Supervisor Reflexivo en la Modalidad RTA?

*R: ARE recoge elementos de distintos modelos y enfoques de acompañamiento, y uno de ellos es precisamente la supervisión reflexiva. Por ello, comparte varias características con el rol del Supervisor Reflexivo en RTA, especialmente en la promoción de espacios de reflexión sobre las prácticas, el análisis de las intervenciones y el reconocimiento del impacto emocional del trabajo en los equipos. No obstante, ARE integra además otros componentes metodológicos y de asistencia técnica, ampliando su foco hacia el fortalecimiento de capacidades técnicas, el aprendizaje colaborativo y la mejora continua de las prácticas de intervención y acompañamiento.*

## **b. Sobre la participación**

Respecto de los cursos en modelo ARE, para colaboradores, ¿serán con invitación o con otro tipo de convocatoria?

*R: Los procesos formativos en metodología ARE dirigidos a Colaboradores Acreditados 2026 serán desarrollados mediante invitación directa, considerando una definición previa de cupos y participantes por institución y territorio. Lo anterior responde tanto a criterios metodológicos, resguardando grupos acotados que favorezcan el trabajo reflexivo y participativo propio de ARE, como a aspectos logísticos y de planificación asociados al desarrollo de las jornadas formativas. No obstante, la intención es avanzar progresivamente en la ampliación de cobertura y acceso a nuevos procesos formativos en la metodología.*



¿Las instituciones pequeñas que no tenemos asesores técnicos tiene posibilidad de participar?

*R: Comprendemos y valoramos el interés de instituciones y equipos que, aun no contando con asesores o asesoras técnicas, desean participar en estos espacios formativos. No obstante, para las jornadas de formación - presencial- planificadas para el año 2026 no es posible incorporar participantes que no cumplan con el perfil definido para la convocatoria, ya que la formación ha sido diseñada específicamente para profesionales que actualmente desarrollan funciones de asesoría y acompañamiento técnico a equipos ejecutores. Con todo, les comentamos que durante el mes de junio estará disponible en la Academia de Formación Especializada Conectando Saberes el curso autoinstruccional ARE, instancia a la cual podrán acceder y que permitirá aproximarse a los principales fundamentos y contenidos de la metodología.*

¿Estas jornadas son presenciales?

*R: Sí, las jornadas de formación ARE contemplan un componente presencial. Cada jornada considera tres días de trabajo presencial, además de una sesión inicial online previa al inicio de la formación. La modalidad presencial responde a la relevancia metodológica que tiene, para ARE, la construcción de espacios de reflexión colaborativa, participación activa e intercambio de experiencias entre las y los participantes.*



**Servicio Nacional  
de Protección  
Especializada  
a la Niñez y  
Adolescencia**

**Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia**